

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 076		Fecha Estado: 16/05/2022			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120150059300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SULY MILENA ALVAREZ VALENCIA	JUAN GUILLERMO JARAMILLO ROJAS	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud elevada por la demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	13/05/2022		
05088311000120180088700	Verbal	ABEL CASTAÑEDA MARTINEZ	LUZ MARINA OSPINA MONTOYA	El Despacho Resuelve: Cúmplase lo resuelto por el Tribunal superior de Medellín, SALA SEGUNDA DE DECISIÓN DE FAMILIA mediante providencia del nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022), en la que se confirmó la sentencia proferida el 23 de agosto de 2021 por el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Bello, Antioquia. EZR.	13/05/2022		
05088311000120190017000	Procesos Especiales	WILLINTON DE JESUS GRACIANO SEPULVEDA	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR	El Despacho Resuelve: SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA REMITIDA POR LA DIRECCION DE SANIDAD.	13/05/2022		
05088311000120190027100	Ejecutivo	ELVIRA ESPINOSA ORTIZ	EVELIO GOMEZ JARAMILLO	El Despacho Resuelve: Se decreta el desistimiento tácito por el no cumplimiento de la carga procesal solicitada a la parte demandante. Se ordena el desglose de los documentos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	13/05/2022		
05088311000120190077600	Verbal	SILVIA CAMPILLO GALEANO	NELSON BERRIO MURIEL	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud, autoriza copias y se Cumple lo resuelto por el superior, ver estados del 16 de mayo auto 698. EZR.	13/05/2022		
05088311000120190109700	Verbal	JUANA FERNANDA MEJIA ZAPATA	EDISON ALEXANDER HERNANDEZ ALVAREZ	El Despacho Resuelve: En atención al escrito presentado el 18 de abril de 2022, y por ser procedente se autoriza y se escanea el proceso, EZR	13/05/2022		

ESTADO No. 076		Fecha Estado: 16/05/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200040200	Verbal Sumario	NATALIA MARIA LOAIZA URIBE	GONZALO SANCHEZ QUIÑONEZ	Auto que fija fecha audiencia Se fija el día 18 de agosto del presente año a las 2:00 p.m.para llevar a cabo audiencia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	13/05/2022		
05088311000120200051300	Verbal	ELKIN IGNACIO HERNANDEZ HERNANDEZ	RAMON ANTONIO HERNANDEZ MESA Y MARIA DOLORES RIVILLAS DE HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Se resuelven memoriales y se ordena expedir nuevo oficio a la oficina de registro de instrumentos publicios de Girardota Ant. auto visible en estados del 16 de mayo de 2022	13/05/2022		
05088311000120210015500	Verbal Sumario	LUISA FERNANDA PELAEZ RAMIREZ	JAIR ANTONIO ARISTIZABAL CASTAÑO	El Despacho Resuelve: Previo a aceptar el acuerdo presentado por las partes, se les requiere para que realicen presentación personal del documento, debidamente coadyuvado por los apoderados	13/05/2022		
05088311000120210049500	Verbal Sumario	YERLY YORLEY MURILLO ROLDAN	JULIAN ANDRES TABORDA MOTATO	El Despacho Resuelve: FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA para el próximo 3 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, a las 2:00 p.m., para fijación del litigio, interrogatorio a las partes, decreto y práctica de pruebas, alegaciones y fallo, obrando de conformidad con el Art. 390 y siguientes del C. G del Proceso, para este día se deberán traer los testigos y actualizarán sus correos electrónicos.	13/05/2022		
05088311000120210061900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDITH DADIHANA VARGAS ORREGO	JAFET VARGAS MORENO	Auto que ordena suspensión del proceso Se ordena suspender el proceso de sucesion hasta tanto se finiquite el proceso de Union Marital de Hecho que se adelanta en el Juzgado Segundo de Familia de Bello, por secretaria expidase el oficio. auto visible en estados del 16 de mayo de 2022	13/05/2022		
05088311000120220017000	Verbal	DIANA YAMILE MIRA BARRIENTOS	LUIS ALBERTO DURANGO MORENO	El Despacho Resuelve: Como se encuentra vencido el término concedido para llenar los requisitos exigidos, en la presentacion de la demanda y teniendo en cuenta que la parte actora no cumplió con los requisitos exigidos, se rechaza la presente demanda, EZR.	13/05/2022		
05088311000120220031800	Verbal	JOSE DANIEL LOAIZA VELASQUEZ	LICIBIA MADRIGAL CADAVID	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite la demanda, se reconocer personería a la Dra. Cristiliealana Serna Guisao para representar al demandante y se ordena enterar al Ministerio Público. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/webb/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	13/05/2022		

ESTADO No. 076		Fecha Estado: 16/05/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220033500	Verbal	NANCY CATALINA GIL LOPERA	CARLOS HERNAN LOPERA PEREZ	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demandas por falta de competencia territorial y se ordena enviar al Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Rosa de Osos, Antioquia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	13/05/2022		
05088311000120220034100	Verbal Sumario	SANDRA MILENA GOMEZ MUÑOZ	MARIA ALEJANDRA POSADA GOMEZ	El Despacho Resuelve: SE INADMITE APOYO JUDICIAL SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA CUMPLIR REQUISITOS.	13/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)